

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.



ASUNTO: SOLICITANDO CONFORMIDAD PARA REDACTAR EL ESTUDIO DE LA 4ª REVISION DE LA
ORDENACION DEL GRUPO DE MONTES DEL ESTADO NUMS. 1 y 2 DE U.P.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

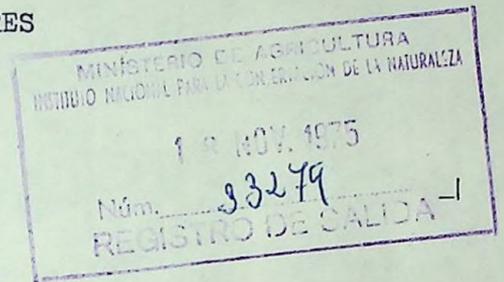
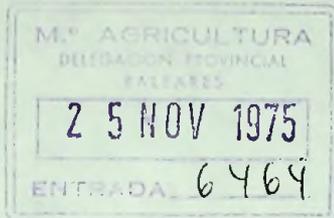
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Subdirección General de Recursos en Régimen Especial

MADRID

FECHA	31 de OCTUBRE de 1.975
A SU REPRESENTANCIA	
NUESTRA REPRESENTANCIA	
ASUNTO	Propuestas Revisiones 1976
DESTINATARIO	

Sr. Jefe Provincial del ICONA en BALEARES



A cargo de ese Servicio provincial existen montes en ordenación definitiva, y provisional que al dorso se relacionan y cuyos Planes especiales caducan en las fechas que se indican.

Es preciso que por ese Servicio provincial se envíen las propuestas de revisión correspondientes, con arreglo al formato de los impresos que se remitieron para el año último.

Ante la frecuencia con que en los referidos impresos se consignan en la "MEMORIA" únicamente datos referentes al resumen de la última o últimas Revisiones, se llama la atención de los Ingenieros ordenadores acerca de la necesidad de que la misma sea una Memoria justificativa del Presupuesto en la que, comenzando por indicar el momento de la Ordenación en que se halla el monte, se justifique si, de acuerdo con la circular nº 2/1971 de 23 de febrero, corresponde conteo total o parcial, o la necesidad y causas por las que correspondiendo conteo parcial se considere necesario efectuar conteo total. A continuación debe razonarse, en su caso, la necesidad de levantamiento topográfico y su longitud, el número de pies a contar y rendimiento, la cantidad de pies a estudiar, forma de efectuar el estudio y número de tipos a estudiar y cuantos gastos hayan de efectuarse razonando en todos ellos su necesidad y cuantía.

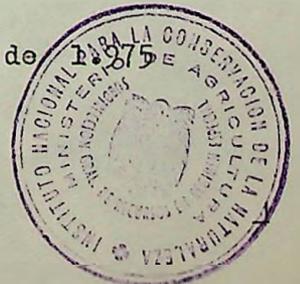
La entrada de la propuestas en los Servicios Centrales deberá efectuarse antes de 1º de febrero próximo, para poder así distribuir los créditos. Es de hacer notar que, caso de no formalizarse las propuestas en su momento pudieran retrasarse en un año las revisiones correspondientes.

Si además de estas revisiones, se creyera conveniente por esa Jefatura hacer Proyectos de ordenación o transformar en ordenación definitiva alguna de las revisiones provisionales, deberá también hacer la propuesta debidamente justificada.

En los casos de ordenaciones provisionales que se estimara sólo fuese conveniente la propuesta de prórroga también deberá hacerse, sobre todo, en los casos en que la posibilidad fuese pequeña.

Dios le guarde.

Madrid, 31 de OCTUBRE de 1975
EL SUBDIRECTOR GENERAL.



Sr. Jefe provincial de ICONA en BALEARES.

PROVINCIA

PROYECTO

MONTE Nº

SUPERFICIE

FECHA DE CADUCIDAD
P.E.

BALEARES

Revisión P.T.

1 y 2

747 Ha.

1-1-77 (Estado)

Escrito de 31-10-75 y Registro de salida nº 33279/18-11-75

Sollicitando conformidad para redactar el Estudio de la 4ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes del Estado nº 1 y 2 de U.P.

Ilmo.Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por el Ilmo.Sr. Subdirector General de Recursos en Régimen Especial en oficio de fecha 31-de Octubre próximo pasado y referente a la redacción del Proyecto de la cuarta Revisión de la Ordenación, del Grupo de Montes del Estado nº 1 y 2 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia de Baleares, denominados "Binifaldó" y "Manut" y números PM-1001 y PM-1002 respectivamente del Elenco, tengo el honor de manifestarle:

Que durante el Decenio que expira en 31-12-1.976, solamente se ha realizado un aprovechamiento maderable durante el año 1.970 por las razones socio-económicas que ya tiene conocimiento la Superioridad a través de las Memorias de Ejecución.

Por ello, y en atención a las directrices de la Circular nº 2 de la entonces Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de fecha 23 de febrero de 1.971 dando normas para la redacción de Propuestas y Presupuestos para la ejecución de Revisiones de Ordenación, esta Jefatura procederá a la redacción del Estudio de la Cuarta Revisión de la Ordenación, del antedicho Grupo de Montes, sin formular Presupuesto alguno, ya que no se realizará conteo de pies, ni el estudio de árboles-tipo, aplicando únicamente los valores-modulares obtenidos en la última Revisión y deduciendo de las existencias el volumen extraído en el año ya indicado de 1.970

No obstante V.I. con su Superior criterio resolverá.

Dios guarde a V.I. muchos años
Palma de Mallorca, 30 de enero de 1.976
EL INGENIERO JEFE,



Hdo.: Mateo Castelló Más



Ilmo.Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
(Subdirección General de Recursos en Régimen Especial)

MADRID



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)
 JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Tel. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

CUERPO DE GUARDERIA FORESTAL

Comarca..... Zona..... Cuartel.....

Registro salida N.º.....

20 en Beniñfeld A
 15 en Manut B

Atendiendo orden telefónica del ayudante Sr.
 Montaner, defunto relación de puestos fijos o
 pasos de torcos en Manut y Beniñfeld

- 1 Rodal n.º 2 denominado "Semunteras" 4 puestos
- 2 Rodal n.º 6 denominado "Bordi gran" 6 id
- 2 Rodal n.º 3 denominado "Las solanas" 7 id
- 1 Rodal n.º 12 denominado "Pisirells" 2 id
- 1 Rodal n.º 14 denominado "ELOT d'excursus" 8 id
- 2 Rodal n.º 15 denominado "Rota d'en plet" 8

Segun el guarda mayor, la categoria los pueden
 catalogar más o menos con los del coto social, y
 en caso de numeración, empezaremos en el

Rodal n.º 2 para terminar al Rodal n.º 15.

El guarda encargado de dichos montes.

Alcarrón